



En la Ciudad de México, siendo las once horas del veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Sandra Mariana Miramontes Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, responsable del área coordinadora de archivos y el Licenciado Efraín Álvarez Caborno Ojeda, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (tercer trimestre).

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Licenciada Sandra Mariana Miramontes Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Licenciada Sandra Mariana Miramontes Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, presenta a los miembros del órgano colegiado, el proyecto de resolución indicado en el punto 2 del Orden del Día, señalando que la Dirección General de Administración requirió se confirmara la clasificación de los datos testados (**número de identificador OCR** de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral otrora Instituto Federal Electoral, **número de pasaporte** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, **número de teléfono móvil y/o fijo particular, nacionalidad de persona física, RFC de persona física, domicilio particular y dirección de correo electrónico particular**) por ser información confidencial y se aprobara la versión pública de los contratos y anexos correspondientes y pedido celebrados en el tercer



trimestre de 2018, precisados en el **Considerando Tercero** del proyecto de resolución que nos ocupa, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sexagésimo Segundo apartado b de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprueban por unanimidad la siguiente:

**RESOLUCIÓN CT/0004-Clasif.VP/SIPOT/2018.-** El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, CONFIRMA la clasificación de los datos personales consistentes en el **número de identificador OCR** de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral otrora Instituto Federal Electoral, **número de pasaporte** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, **número de teléfono móvil y/o fijo particular, nacionalidad de persona física, RFC de persona física, domicilio particular y dirección de correo electrónico particular** y se aprueba la versión pública respecto de los contratos y anexos correspondientes y del Pedido que obran en la Dirección General de Administración, correspondientes al tercer trimestre de 2018, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.

LIC. SANDRA MARIANA MIRAMONTES FIGUEROA

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidenta del Comité de Transparencia.

LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ  
Responsable del Área  
Coordinadora de archivos.

LIC. EFRAÍN ÁLVAREZ CABORNO OJEDA  
Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Nacional Anticorrupción